Municipalidad
Monte Patria
Dirección de Administración y Finanzas
Unidad de Adquisiciones

MAT: Autoriza trato directo menor a 10 UTM.
DECRETO ALCALDICIO N°11.340.-
MONTE PATRIA: 18 de Julio de 2018.

VISTOS:

- Según La Constitución Política de la República;
- Lo dispuesto en el Art. 8º, letra h), la Ley Nº 19.886 de Compras Públicas;
- D.S N°250, que regula la Ley N° 19.886, Artículo 10, N°8, que dice "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha -contratación se referirá únicamente al monto de la misma";
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N° 14.729, de fecha 06.12.2016 que Aprueba Asunción al Cargo de Alcalde y Concejales;
- Decreto Alcaldicio N°14.823, de fecha 07.12.2016, Nombra Administrador Municipal, Sr. Robinson Andrés Lafferte Cortés.
- Decreto Alcaldicio N°14.962, de fecha 09.12.2016, que Autoriza al Sr. Robinson Lafferte Cortes, la delegación de facultad de firma;
- Decreto Alcaldicio N°15.192, de fecha 15.12.2016, que complementa Decreto Alcaldicio N°14.962, de fecha 09.12.2016, en el sentido de individualizar en forma completa la persona del Administrador Municipal y establece la subrogancia en el cargo de Alcalde;
- Decreto Alcaldicio N°15.913, de fecha 06.12.2017, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2018;
- Pedido de Materiales N° 12569, de fecha 18.07.2018, emitido por SECPLA;
- Terminos Tecnicos de Referencia de fecha 18.07.2018;
- Cuadro comparativo de ofertas de fecha 18.07.2018; y
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDOS:

- Convenio de colaboración entre Junta de vecinos El Cuyano, Club Pesca y Caza "Los Tricahues" y la Ilustre Municipalidad de Monte Patria de fecha 20.06.2018;
- Decreto Alcaldicio Nº 10.001 de fecha 26.06.2018 que aprueba convenio de colaboración entre Junta de vecinos El Cuyano, Club Pesca y Caza "Los Tricahues" y la Ilustre Municipalidad de Monte Patria.
- Pedido de Material N° 12569, de fecha 18.07.2018 emitido por SECPLA, solicitando la compra de Materiales de construcción para la Agrupacion Club de Pesca y caza "los Tricahues".
- Términos Técnicos de Referencia de fecha 18.07.2018.
- Cuadro comparativo de ofertas de fecha 18.07.2018;

DECRETA:

1. **AUTORIZA** los Términos Técnicos de Referencia.
2. **AUTORIZA** la compra de "Materiales de Construcción", al proveedor Soc. Comercial Don Oscar y Cía Ltda, R.U.T. N° 76.149.466-k.
3. **ESTABLÉZCASE** que el costo de la adquisición asciende a $411.109 (Cuatrocientos once mil ciento nueve pesos). IVA incluido
4. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta presupuestaria N° 215.22.04.001.001 "Administración otros mteriales y repuestos diversos". Área de Gestión 2.8.1.

Pablo Barrantes Díaz
SECRETARIO MUNICIPAL

ROBINSON LAFFERTE CORTES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por Orden del Sr. Alcalde"

RLC/BBR/emr
DISTRIBUCIÓN:
- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria Municipal
- Archivo Adquisiciones